Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINT
MARAVEDIS, AÑO DE MI
SETECIENTOS NOVENTA
TRES.

de ella a dies y seis de Diciembre de mil sete
cientos noventa y tres, se Juntaron a Cavildo
los S.res Alcalde Mayor y Corregidor Interino de
esta dha Ciudad, D. Juan Campero, D. Justo
Salafranca, D. Josef Baldasano, D. Diego Her
nandez, D. Juan Ballejo Regidores, D. Pedro
Moya, D. Manuel Carreras, y D.n Josef Pa
jares, diputados y Sindico Personero del Publi
co y acordaron lo siguiente

Citaz.n En este Ayuntam.to Leandro Gallardo Porte
ro de Sala Certifico haver Citado para este
Cavildo a todos los Cavalleros vocales q.e
han podido ser havidos

Tabernreros Volvieronse a ver en este Ayuntam.to medicin
te la Citaz.n general para el hecho los au
tos Prestados por los tabernreros, e Informe
de los Cavalleros Comisarios, y los otros Au
tos anteriores mandados traer, y entendido
por esta Ciudad Acuerda q.e el Cavallero
Pror Sindico General pida a la Real Jus
ticia se sirba mandar se haga saver a todos
los Cosechreros de vinos las pretenciones de
los tabernreros, para q.e enterados de ellas